



CIRCULAR DE ARBITRAJE N° 191 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010

ASUNTO: CURSO DE ARBITRAJE PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO Y NACIONAL DE NIHON TAI JITSU. CURSO PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO DE NIHON TAI JITSU

FECHA: SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 2010

LUGAR: Centro de Tecnificación de JUDO de la Comunidad de Madrid. (CTJ). Villaviciosa de Odón (Madrid)

HORARIO: De 09:00 a 14:00 horas

INSCRIPCIONES: Hasta el lunes 25 de octubre de 2010. A la inscripción se entregará material didáctico, bien en la Federación, o vía correo electrónico.

MATERIAL DEL QUE TIENEN QUE IR PROVISTOS LOS CANDIDATOS: Normativa de Competición y Arbitraje y keikogi.

• **La categoría de Juez árbitro desaparece, y se unifica la categoría de Árbitro Autonomico. Todos los antiguos Jueces Árbtritos que deseen optar a esta categoría podrán homologar previo pago de la diferencia de la colegiación y diploma.**

REQUISITOS PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO:

- Tener **18 años cumplidos**, ser cinturón Negro **1º Dan** como mínimo.
- Fotocopia del **DNI**.
- Tener el Documento Deportivo con **la licencia en vigor y la colegiación de Juez-Arbitro** de la Temporada 2010/2011.
- **Dos fotografías**, cumplimentar el **formulario de inscripción** y abonar la **cuota de 45 €**.

REQUISITOS PARA ÁRBITRO NACIONAL:

- Ser cinturón Negro **2º Dan** como mínimo.
- Fotocopia del **DNI**.
- Tener **dos años de antigüedad** como Arbitro Autonomico.
- Tener el Documento Deportivo con **la licencia en vigor y la colegiación de Árbitro Autonomico** de la Temporada 2010/2011.
- **Dos fotografías**, cumplimentar el **formulario de inscripción** y abonar la **cuota de 160 €**.

Los profesores colegiados que quieran asistir a los cursos y que no opten a titulación, podrán hacerlo de forma gratuita.

Las entidades en las que se podrá realizar el ingreso son:

IBERCAJA 2085 8024 93 0330098221

SANTANDER 0049 3754 61 2614261751

Se deberá enviar resguardo del ingreso a la Federación, bien por mail o fax con el nombre del candidato.

(No se tendrá en cuenta ningún ingreso sin haber entregado la documentación que se solicita).



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05



DEPARTAMENTO DE VOLUNTARIOS DEPORTIVOS

De acuerdo con las directrices de la Comunidad de Madrid, se crea el "Departamento de Voluntarios" de esta Federación.

Los actuales Oficiales de Organización Deportiva, salvo que comuniquen por escrito a la Federación lo contrario, pasan directamente a este Departamento de Voluntarios.

Todos los voluntarios así como los hasta ahora oficiales de organización estarán exentos de pagar colegiación, y tampoco se les retendrá el IRPF.

Se les dará una ayuda de 25€ para gastos de desplazamiento y alimentación.

Todos los DEPORTISTAS afiliados a la Federación Madrileña de Judo y D.A, pueden entrar si lo desean a formar parte del DEPARTAMENTO DE VOLUNTARIOS, independientemente de que puedan pertenecer al colectivo arbitral.

- (Ver circular general nº 183 de fecha 5 de Octubre de 2010).

CURSO PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO (CRONOMETRADOR / MESA)

REQUISITOS PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO:

- Tener **16 años cumplidos**.
- Ser **cinturón marrón** como mínimo.
- Fotocopia del D.N.I.
- Tener el Documento Deportivo con **la licencia en vigor** y con los **sellos kyus** (amarillo, naranja, verde, azul y marrón) **firmados** por su profesor.
- **Dos fotografías**, y cumplimentar datos de inscripción.

SECRETARIA DE ARBITRAJE